

En el poco fruto que auran de dar desí qualquier dila
 genias que se hiciere en esta materia y que Saria que su
 Caudal estava en no admitir el Patronato ni Cobrar
 Con esta Ciudad sobre lo referido = Hada d' amen
 do lo ordo y lo mucho que importa perfeccionar el asegurar
 lo fecho que sean aplicado para la obra pia y sean
 pagados por media del litigio que por ambos Caudales
 se opuso al dho Don Antonio Sagade, cuyo gabo a hecho
 esta Ciudad = Acorda reservar Capel adios = Dean y cauil
 do haوندoles Sauer lo referido, porque no duosos de ello
 y de la Respuesta del Doctoral Yuchuan lo quemabien
 lugar en =

Deje libranza de dho Alonso Guillen Vector de los m^{os} de la
 de la Hormina = Caxima de diez fanegas y media de trigo, que se libran
 para su suento ama, y quateros que actualmente
 ay, las dos por el mes y medio que cumple en fin de Dia.
 de otro tanto ocho en que hubio de otros, y las quado y
 media del mes y medio que cumple en quise del comente
 que se recompre hondo el mes adelantado, respecto de aver
 patronato de presente, y sean formadas de los Informes
 de los señores Patronos y del Contador que a Voto y Truio.
 y con el despacho de la libranza en el caudal del punto
 y sobre Pedro Guion su adm^{on} =

Orose un memorrial del Padre Diego de Aguirre Procur^{or}
 al Colegio de la Compania de Jesus de esta Ciudad, y del
 Don Diego Arcayna Abogado de los Reales consejos y de
 Ayuntamiento por los demas herederos del heroname
 del tabal de otros que por diferentes auer do =